ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 190-(14.24), CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2024.

ACUERDO 190-(14.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión que revisó y actualizó el Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de la UAM-X y UAM-L (CICUAL UAM-X/CICUAL UAM-L)*. (Art. 72, del *RIOCA).

2. Declaración de las personas candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en el acta que presenta el Comité Electoral respecto a la *Primera Elección extraordinaria de personas representantes del Alumnado y del Personal Académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, a fin de completar la representación para el período 2024-2025*. (Art. 20, fracción II del *RIOCA).

3. Análisis, discusión y reintegración, en su caso, de las Comisiones del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud que a continuación se enlistan:

 3.1. Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Art. 16 del *RA).
 3.2. Comisión de Docencia.
 3.3. Comisión de Investigación.
 3.4. Comisión de Servicio Social.
 3.5. Comisión de Planes y Programas de Estudio.
 3.6. Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la división.

4. Análisis, discusión y reintegración, en su caso del Comité Electoral.

5. Asuntos generales.

ACUERDO 190-(14.24.2)

Aprobación del Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de la UAM-X y UAM-L (CICUAL UAM-X/CICUAL UAM-L).

ACUERDO 190-(14.24.3)

Reintegración de la ***Comisión de Faltas del Alumnado*** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Alumnado, como a continuación se presenta:

INTEGRANTES	PLAZO
• **Dra. Alejandra Miranda Carrazco -** Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. • **Dra. Judith Jiménez Guzmán -** Representante del personal académico - Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa -** Representante del personal académico - Departamento de Ciencias de la Salud. • **Alumno – Eric Pérez Montañez -** Representante del alumnado - Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Alumna Mayte Pérez Moguel -** Representante del alumnado - Departamento de Ciencias Ambientales.	Permanente para el período 2024-2025.

ACUERDO 190-(14.24.4)

Reintegración de la ***Comisión de Docencia*** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE DOCENCIA			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dra. Judith Jiménez Guzmán** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Alumna – Mayte Pérez Moguel** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales.	**Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. **Dr. José Mariano García Garibay** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. **Dr. Humberto García Arellano** Coordinador de Estudios del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI).	A. Analizar y dictaminar considerando el reglamento correspondiente sobre las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios. B. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.	Permanente para el período 2024-2025.

ACUERDO 190-(14.24.5)

Reintegración de la ***Comisión de Planes y Programas de Estudio*** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dra. Judith Jiménez Guzmán** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumno – Eric Pérez Montañez** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Alumna – Mayte Pérez Moguel** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales.	**Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. **Dr. José Mariano García Garibay** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. **Dr. Humberto García Arellano** Coordinador de Estudios del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI). **Alumno – Pablo Torres García** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Salud.	Analizar y dictaminar las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua y cursos de actualización docente, considerando la Legislación Universitaria, en particular las políticas Generales de Docencia, las Políticas Operacionales de Docencia (POD) divisionales, así como las recomendaciones que emita el Colegio Académico, y observando los criterios generados por el Consejo Académico.	Permanente para el período 2024-2025.

ACUERDO 190-(14.24.6)

Reintegración de la ***Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la división***, como a continuación se presenta:

COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO EN LAS LICENCIATURAS DE LA DCBS			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Dr. José Félix Aguirre Garrido** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales. **Alumna - Mayte Pérez Moguel** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales.	**Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. **Dr. José Mariano García Garibay** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la DCBS; establecer las modalidades de evaluación respectivas, así como elaborar el examen de conjunto de las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas.	Permanente para el período 2024-2025.

ACUERDO 190-(14.24.7)

Reintegración del ***Comité Electoral*** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMITÉ ELECTORAL
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumna – Mayte Pérez Moguel** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales **Alumno – Pablo Torres García** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Salud.

NOTA 190-(14.24.1)

Declaración de las candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a fin de completar la representación para el período 2024-2025, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN

- Judith Jiménez Guzmán (Representante propietaria del personal académico).

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES

- Mayte Pérez Moguel (Representante propietaria del alumnado).

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Citlalli Vianney García Abarca (Representante suplente del alumnado).

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Ana Karen Talavera Peña
Secretaria del Consejo Divisional